

Cota-Colombia 01 de Abril de 2019.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ecuador

REF: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una del siguiente tenor:

OTORGANTE:

Comparece la compañía SUTEX S.A.S NIT 860.052.989-1 representada, por el señor León Amitai Liberman identificado con cédula de ciudadanía N° 79.517.408 de Bogotá, en su calidad de Gerente General y por lo tanto, Representante Legal de la misma, como se desprende del nombramiento que se agrega, a quien en adelante podrá denominarse EL MANDANTE. El otorgante es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá y legalmente capaz.

La Empresa SUTEX S.A.S es una Empresa Colombiana con domicilio en la ciudad de Bogotá, conforme se acredita con el certificado de su existencia legal que se adjunta como habilitante a esta Escritura.

PODER:

EL MANDANTE, tiene a bien conferir un poder especial, amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiere, en favor del señor Guillermo Fajardo Rivera, ciudadano colombiano, domiciliado en la ciudad de Bogotá, con pasaporte N° 79482219, para que a nombre y representación del MANDANTE realice el siguiente y único acto:

UNO.- Concurra a todos los actos; realice todas las gestiones; y, ejecute los trámites jurídicos y administrativos que sean necesarios en representación de la sociedad SUTEX S.A.S., ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

DOS.- El MANDATARIO queda facultado a presentar cuanto escrito fuere necesario y ejercer todas las facultades sin limitación alguna para conseguir la ejecución de la gestión ahora encomendada.

TRES.- Es voluntad del MANDANTE, que EL MANDATARIO en ningún caso encuentre obstáculos que le impidan el ejercicio de este mandato especial que se le confiere, y que para todo lo que pueda necesitar se le otorguen amplias facultades.

CUATRO.- El presente Poder Especial queda expresa y legalmente revocado en el momento en el que se concluyan las gestiones tendientes al trámite y pago objeto del presente mandato.



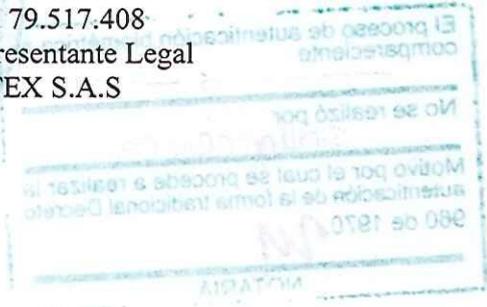


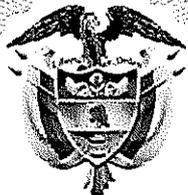
CINCO.- Se deja expresa constancia que la única facultad enumerada en este mandato, es meramente explicativa y no limitativa de otras facultades implícitas, por cuyo motivo, quien suscribe y otorga este mandato, faculta de manera expresa a EL MANDATARIO para ejercer sin restricción alguna todos los derechos de acuerdo a la ley vigente y la legislación que se promulgue en el futuro, se relacionen y/o emerjan y/o sean consecuencia del objeto del presente Poder, hasta el momento de la terminación de la gestión encomendada y en razón de lo aquí expresado.

Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento.

Cordialmente

LEON AMITAI LIBERMAN
C.C. 79.517.408
Representante Legal
SUTEX S.A.S





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

ULLOA HERRERA CONSUELO EMILCE

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIO

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

NOTARIAS CUNDINAMARCA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

EI: 4/10/2019 14:41:30 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TEK1441368510
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SUTEX S.A.S // GUILLERMO FAJARDO RIVERA
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006627004

Expedido (mm/dd/aaaa): 04/01/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

